



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

Nº 597-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 30 de Diciembre del 2019

VISTOS:

La Carta Nº 001-2019-BKLT/T, de fecha 27 de Diciembre del 2019, presentado por la Abog. BETTY KIOKO LOPEZ TANG, el Proveído Nº 2215, de fecha 27 de Diciembre del 2019, emitido por el despacho de Alcaldía, el Proveído Nº 8789, de fecha 27 de Diciembre del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194º de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley Nº 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante la Carta Nº 001-2019-BKLT/T, de fecha 27 de Diciembre del 2019, presentada la Abog. BETTY KIOKO LOPEZ TANG, quien comunica su RENUNCIA VOLUNTARIA al puesto de Gerente de Asesoría Jurídica, por motivos personales, y solicita se dispense el plazo de 30 días de anticipación que exige la Ley, asimismo que se le expida el certificado de trabajo del periodo laborado.

Que, el artículo 6 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Y mediante Proveído Nº 2215, de fecha 27 de Diciembre del 2019, el despacho de Alcaldía dispone conocimiento y tramite correspondiente y con el Proveído Nº 8789, de fecha 27 de Diciembre del 2019, el Gerente Municipal dispone conocimiento y tramite de acto resolutorio al 31 de Diciembre del 2019.

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, Nº 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General Nº 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA de la Abog. BETTY KIOKO LOPEZ TANG, como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, designado mediante Resolución de Alcaldía Nº 400-2019-MDCN-T, de fecha 02 de Setiembre del 2019, DANDO POR CONCLUIDA SU DESIGNACIÓN al 31 de Diciembre del 2019, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que a la servidora Abog. BETTY KIOKO LOPEZ TANG, realice la entrega de cargo correspondiente conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega de cargo.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la Institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GPPVR
SGSG
SGRH
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE